



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 20 de Octubre de 1981.-

ORDENANZA N° 504 "BIS"

VISTO

La nota de pedido de licencia por maternidad presentada por la señora Mirna Riquel de Mariño Libreta Cívica N° 6.073.490, que se desempeña en ésta con la categoría J- con el cargo de Encargada de Patentamiento, y,

CONSIDERANDO:

Que ha sido otorgada la licencia correspondiente.

Que corresponde suplir dicha ausencia durante el término que dure la licencia de la misma, con el fin de no entorpecer el buen funcionamiento administrativo de esta Comuna.

Que dentro de la Planta de Personal Contratado se halla la persona idónea para relizar dicha tarea.

Que por todo ello el Presidente de la Comuna de Sauce Viejo,

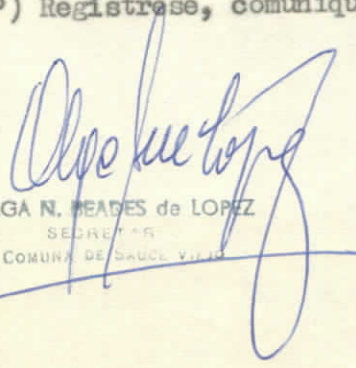
Departamento La Capital, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art.1°) Designase al empleado Jorge Anibal Bessonart, D.N.I. N° 14.622.632. para ocupar el cargo de Encargado de Patentamiento, desde el día 7 de Setiembre del corriente año hasta el día 6 de diciembre de 1981 inclusive, en que se reintegra a sus funciones la agente reemplazada.

Art.2°) El reemplazante percibirá la diferencia de sueldo por "Subrogancia".-

Art.3°) Regístrese, comuníquese y archívese.-


OLGA N. MEADES de LOPEZ
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO